

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Solitaire-Produits D'entretien Français Prof. Société Anonyme», domiciliada en 8 rue Valentin, Levallois-Perret, Francia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de febrero de 1978, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de abril de 1977, que denegó la solicitud de registro de la marca internacional número 414.177, «Solitaire» (gráfica), y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso previo de reposición; pleito al que ha correspondido el número 375 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Secretario.—6.277-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado en el expediente de jurisdicción voluntaria, número 30, de 1978, sobre convocatoria de Junta de la mercantil «Trébol, S. A.», promovido por don Vicente Herrera Martínez, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de dicha mercantil, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de julio próximo, y en segunda convocatoria el día 3 del mismo mes, ambas a las doce horas, en Apartotel Meliá, de esta capital, presidida por un Abogado en ejercicio con más de doce años de antigüedad, que se designará oportunamente, celebrándose dicha Junta con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria del ejercicio de 1978, que se deberá exponer dentro de plazo reglamentario para que pueda ser conocido y examinado por los accionistas, según establece la Ley y los propios Estatutos.

2. Aprobación y/o censura de la gestión del Consejo de Administración y de los administradores, en su caso.

3. Elección o separación de los miembros del Consejo y/o ratificación de los nombramientos de los mismos.

4. Nombramiento de censores de cuentas.

Se deberá dar a conocer el informe del censor jurado de cuentas a que se alude en la comparecencia celebrada en este Juzgado el día 28 de febrero, en los presentes autos, si se hubiese emitido.

Dado en Alicante a quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—5.753-C.

MADRID

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, 5.º, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.166-76, a instancia del «Banco de Madrid, S. A.», contra don José Manuel Rodríguez García mochales, en reclamación de cinco millones de pesetas de principal, más un millón ochocientos mil pesetas de intereses legales y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca:

«Urbana. Departamento siete, piso segundo, letra A, de la casa número 7 de la calle Núñez Morgado, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección 3.ª. Está situado en la planta segunda, sin contar las de sótano y baja, en la parte anterior del edificio, y a la derecha del mismo mirando desde la calle de Núñez Morgado, y a la izquierda, situándose frente a la entrada de los pisos A y B. Se compone de vestíbulo, comedor-salón, tres dormitorios principales, un dormitorio de servicio, cuarto de baño, dos cuartos de aseo, cocina y oficio. Tiene dos entradas, una principal y otra de servicio, y dispone de dos terrazas, una principal a la calle de Núñez Morgado y otra de servicio al patio de luces. Ocupa una superficie de ciento siete metros cuadrados, y linda: frente, al Este, con calle Núñez Morgado; derecha, al Norte, con parcela letra M y patio de luces; izquierda, al Sur, con hall de acceso y piso B de la misma planta, y fondo, al Oeste, con patio de luces, caja de escalera y hall de acceso por el que tiene su entrada principal.

Cuota: dos enteros novecientos setenta y una milésimas por ciento.»

Para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatro millones ochocientos quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciendo constar, además, que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el sitio de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico diario de «El Alcázar», de esta ciudad, se expide el presente.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1978. El Juez, Santiago Barraza Diego.—El Secretario.—5.736-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 284-77, a instancia de Gráficas Francino Trepas, contra don Enrique Rius-Solsona Labal y don Alberto Solsona Pellicer, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto de remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastarte la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de caución hipotecaria, o sea, el de diez millones de pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra hortiza y secano, plantada de almendros, en su mayor parte campo, situada en el término municipal de Martorell, partida conocida por «Can Fluvíá», y actualmente por «Casa Nova del Plá». Tiene una superficie, aproximada, de 91 áreas 56 centiáreas, dentro de la cual, y en el centro, poco más o menos existe, levantada una casa de 1.514 metros de superficie, o aquella mayor o menor que contenga, incluso bodegas y corrales, compuesta de planta baja, un piso alzado y desván, cubierta con terrado y con tejado por partes; existen dentro de la finca dos pozos de agua potable, separados de la casa. Linda, todo, junto por Este, con finca de los sucesores de don Vicente Drets, mediante camino particular o carretera; al Sur, con dicha carretera, que dirige a «Can Bros»; al Oeste, con la carretera de Madrid a Francia, y al Norte, con finca de los sucesores de don Francisco de Asís Nicoláu.

San Feliu de Llobregat a 6 de mayo de 1978.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Salinas Molina.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—3.145-16.